

El cambio de frecuencias de la TDT comienza esta semana en Castilla y León

- **605 municipios de la región deberán adaptar sus instalaciones colectivas de recepción de televisión. Para ello dispondrán de un plazo de entre cuatro y seis meses y de ayudas públicas**
- **En los 1.643 municipios castellanoleoneses restantes las actuaciones continuarán mayoritariamente a principios de 2020**
- **El cambio de frecuencias se produce por la liberación del Segundo Dividendo Digital, que permitirá el próximo despliegue de redes ultrarrápidas 5G en la banda de 700 MHz**
- **La ciudadanía puede informarse en www.televisiondigital.es y en los teléfonos 901 201 004 y 910 889 879**

Valladolid, 16 de septiembre de 2019. El miércoles de esta semana, 18 de septiembre, comienza el cambio de frecuencias de televisión digital terrestre (TDT) en 605 municipios de ocho de las nueve provincias de Castilla y León: 168 en Soria, 133 en Segovia, 129 en Valladolid, 86 en Ávila, 60 en León, 14 en Salamanca, 10 en Burgos y 5 en Zamora.

El subdirector general de Planificación y Gestión del Espectro Radioeléctrico del Ministerio de Economía y Empresa, Antonio Fernández-Paniagua, y la delegada del Gobierno en Castilla y León, Mercedes Martín, han presentado las actuaciones previstas en relación con la liberación de frecuencias del Segundo Dividendo Digital en la comunidad autónoma de Castilla y León

El proceso del Segundo Dividendo Digital no implicará la aparición ni desaparición de canales de televisión, que simplemente se desplazan de frecuencia, ni la obsolescencia de televisores ni descodificadores de TDT. Asimismo, dependiendo de su tipología, en algunos edificios no será necesario adaptar las instalaciones de recepción de la señal de televisión, mientras que en los que sea preciso hacerlo la ciudadanía no tendrá que asumir ningún coste, ya que podrá solicitar las ayudas previstas por el Gobierno.

Durante el cambio de frecuencias de TDT, con el fin de facilitar la transición y minimizar el impacto para la ciudadanía, las cadenas de televisión emitirán simultáneamente a través de las frecuencias nueva y antigua (*simulcast*) antes de proceder al apagado de esta última. Esta emisión simultánea tendrá una duración de entre cuatro y seis meses en la mayor parte de los municipios y de tres meses en alguno de ellos.

Próximas actuaciones: 18 de septiembre

En total, en la comunidad autónoma de Castilla y León, 57.051 edificios, en los que residen 1.283.458 personas (9.374 y 312.549 respectivamente en la provincia de Valladolid), tendrán que adaptar sus instalaciones durante el proceso del Segundo Dividendo Digital.

A partir del 18 de septiembre se iniciará la emisión en simultáneo en las frecuencias nueva y antigua en 605 municipios de la región (incluidas las capitales de provincia de Valladolid, Soria y Segovia) que

reciben la señal de televisión de cinco áreas geográficas diferentes. En ellos, migrarán de una a cuatro frecuencias, lo que afectará a distintos canales de televisión. Por ello, las comunidades de propietarios de los edificios donde se tengan que realizar adaptaciones deberán, durante los próximos meses, realizar los cambios en sus sistemas de recepción de TDT para visualizar los canales en las nuevas frecuencias.

Castilla y León	Ávila	Burgos	León	Salamanca	Segovia	Soria	Valladolid	Zamora
Nº de municipios	Nº de municipios	Nº de municipios	Nº de municipios	Nº de municipios	Nº de municipios	Nº de municipios	Nº de municipios	Nº de municipios
605	86	10	60	14	133	168	129	5

Primer trimestre de 2020

Durante el primer trimestre de 2020 se producirá el cambio de frecuencias en otros 1.629 municipios castellano y leoneses que reciben la señal de televisión de las áreas geográficas de Ávila, Burgos Norte, Burgos Sur, Cantabria, León Este, Ourense, Palencia, Rioja Oeste, Salamanca y Zamora: 148 en Ávila, 361 en Burgos, 151 en León, 191 en Palencia, 348 en Salamanca, 76 en Segovia, 15 en Soria, 96 en Valladolid y 243 en Zamora.

Se trata de la práctica totalidad de municipios restantes en Castilla y León, a excepción del abulense de Navahondilla -incluido en el área geográfica de Madrid, en el que el *simulcast* comenzará en el último trimestre de este año- y otros 13 de la misma provincia pertenecientes al área geográfica de Toledo, en la que no habrá cambios en ningún múltiple digital estatal o autonómico, ya que se mudaron estos canales a la banda de 700 MHz en el Primer Dividendo Digital.

La adaptación al Segundo Dividendo Digital

Fernández-Paniagua ha explicado que “el cambio de frecuencias no afectará por igual a todos los edificios. En concreto, deberán realizar adaptaciones los edificios comunitarios de tamaño mediano o grande que estén equipados con sistemas monocanales o centralitas programables. Las viviendas individuales no necesitarán hacer esta adaptación”.

Tipo de instalación de recepción de TV	Requiere adaptación	Tipo de adaptación	Tipo de edificio que la utiliza
Amplificador de banda ancha 	NO	No requiere ninguna. El mismo amplificador sirve para recibir los nuevos canales	Viviendas unifamiliares y edificios de menor tamaño
Centralita programable 	SI	La centralita debe reprogramarse para amplificar los nuevos canales. No requiere equipamiento adicional	Edificios de tamaño medio
Amplificadores monocanal 	SI	Deben añadirse amplificadores nuevos para cada uno de los nuevos canales	Edificios de gran tamaño

Para llevar a cabo la adaptación, las comunidades de propietarios de los edificios en los que sea preciso realizar cambios en los sistemas de recepción de la señal de televisión deberán contactar con un [instalador registrado](#) para efectuarlos. La información de contacto de estos puede

consultarse en el Registro de Instaladores de Telecomunicaciones de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD) y en la página web www.televisiondigital.es. Habitualmente, será el administrador de fincas o el presidente de la comunidad de propietarios quien contacte con la empresa instaladora, siendo lo más recomendable comparar distintos precios antes de tomar la decisión de contratar con alguna. Aquellas comunidades que, siendo necesario, no realicen las adaptaciones precisas en los sistemas de recepción de la señal TDT de sus edificios, podrían dejar de ver algunos de los canales de televisión de los que disfrutaban en la actualidad hasta que las lleven a cabo.

Fernández-Paniagua también ha señalado que, “independientemente del tipo de equipo de recepción de señal de los edificios, todos los ciudadanos y ciudadanas deberán resintonizar sus televisores para poder disfrutar de la oferta completa de TDT una vez que finalicen los *simulcast*, hacia finales de enero de 2020”. La población que no realice esta resintonización a través del mando de su televisor podría dejar de recibir algunos de los canales de televisión hasta que la efectúe, incluidos los residentes en las áreas geográficas en las que no se produzcan cambios en los múltiples digitales nacionales o autonómicos.

El cambio de frecuencias de la TDT se produce a consecuencia del llamado Segundo Dividendo Digital, por el que se debe liberar antes del 30 de junio de 2020, por mandato europeo, la banda de 700 MHz del espectro radioeléctrico para permitir el despliegue de futuras redes de telecomunicaciones 5G. Este proceso es muy similar al Primer Dividendo Digital de 2015. Se mantiene así la apuesta por situar a España entre los países líderes en el desarrollo de esta tecnología, que impulsará la competitividad del tejido empresarial y facilitará la aparición de innovaciones disruptivas.

Ayudas públicas

Para minimizar el impacto de este proceso sobre la ciudadanía, el Consejo de Ministros aprobó mediante Real Decreto el pasado 21 de junio la concesión directa de subvenciones por valor de 145 millones de euros, que serán gestionadas por la empresa pública Red.es.

Las ayudas irán destinadas a compensar los costes derivados de la recepción o acceso a los servicios de comunicación audiovisual televisiva en las edificaciones afectadas por el Segundo Dividendo Digital. La cuantía de la subvención oscila entre 104,3 € y 677,95 €, en función de la infraestructura previamente instalada en el edificio.

Las solicitudes de ayudas se podrán presentar *online* hasta el 30 de septiembre de 2020, tras haber realizado previamente la adaptación de las instalaciones de recepción de la señal de TDT, entre el 1 de junio de 2019 y el 30 de septiembre de 2020. Será necesario presentar la documentación justificativa como la factura y el boletín de instalación. Solo se podrán solicitar ayudas para las actuaciones realizadas por empresas instaladoras del Registro de Instaladores de Telecomunicaciones de la Secretaría de Estado para el Avance Digital (SEAD).

Canales de información a la ciudadanía

Los ciudadanos y ciudadanas podrán consultar todas sus dudas en la página web <http://www.televisiondigital.es/> y en los teléfonos 901 201 004 y 910 889 879.

Más información para los medios de comunicación: prensa@red.es; 912127620

ANEXO

(Relación de municipios de la provincia de Ávila en los que el cambio de frecuencias comienza el 18 de septiembre de 2019)

Área geográfica de Valladolid

Adanero	Horcajo de las Torres	Sigeres
Albornos	Langa	Sinlabajos
Aldeaseca	Madrigal de las Altas Torres	Solana de Rioalmar
Arévalo	Maello	Tiñosillos
Aveinte	Mamblas	Vega de Santa María
Barromán	Mancera de Arriba	Velayos
Bercial de Zapardiel	Mingorría	Villanueva de Gómez
Berlanas (Las)	Monsalupe	Villanueva del Aceral
Bernuy-Zapardiel	Moraleja de Matababras	Viñegra de Moraña
Blascomillán	Muñico	Vita
Blasconuño de Matababras	Muñogrande	
Blascosancho	Muñomer del Peco	
Bohodón (El)	Muñosancho	
Brabos	Narros del Castillo	
Cabezas de Alambre	Narros de Saldueña	
Cabezas del Pozo	Nava de Arévalo	
Cabizuela	Orbita	
Canales	Oso (El)	
Cantiveros	Pajares de Adaja	
Castellanos de Zapardiel	Palacios de Goda	
Cisla	Papatrigo	
Collado de Contreras	Parral (El)	
Constanzana	Pedro-Rodríguez	
Crespos	Peñalba de Ávila	
Chamartín	Pozanco	
Donjimeno	Rasueros	
Donvidas	Riocabado	
Espinosa de los Caballeros	Rivilla de Barajas	
Flores de Ávila	Salvadiós	
Fontiveros	Sanchidrián	
Fuente el Saúz	San Esteban de Zapardiel	
Fuentes de Año	San García de Ingelmos	
Gimialcón	San Juan de la Encinilla	
Gotarrendura	San Pascual	
Grandes y San Martín	San Pedro del Arroyo	
Gutierre-Muñoz	Santo Domingo de las Posadas	
Hernansancho	Santo Tomé de Zabarcos	
Herreros de Suso	San Vicente de Arévalo	

ANEXO

(Relación de municipios de la provincia de Burgos, en los que el cambio de frecuencias comienza el 18 de septiembre de 2019, agrupados por áreas geográficas)

Área geográfica de Soria

Canicosa de la Sierra	Palacios de la Sierra	Regumiel de la Sierra
Hontoria del Pinar	Quintanar de la Sierra	Vilviestre del Pinar
Neila	Rabanera del Pinar	

Área geográfica de Bizkaia Este

Berberana	
Junta de Villalba de Losa	

ANEXO

(Relación de municipios de la provincia de León en los que el cambio de frecuencias comienza el 18 de septiembre de 2019)

Área geográfica de León Oeste

Alija del Infantado	Congosto	Quintana y Congosto
Arganza	Corullón	Riello
Balboa	Cubillos del Sil	Roperuelos del Páramo
Barjas	Encinedo	San Adrián del Valle
Bembibre	Fabero	Sancedo
Benuza	Folgosos de la Ribera	San Emiliano
Berlanga del Bierzo	Igüeña	San Esteban de Nogales
Borrenes	Lucillo	Santa Colomba de Somoza
Cabañas Raras	Luyego	Santa Elena de Jamuz
Cabrillanes	Molinaseca	Sobrado
Cacabelos	Murias de Paredes	Toreno
Camponaraya	Noceda del Bierzo	Torre del Bierzo
Candín	Oencia	Trabadelo
Carracedelo	Palacios del Sil	Valdesamario
Carucedo	Páramo del Sil	Vega de Espinareda
Castrillo de Cabrera	Peranzanes	Vega de Valcarce
Castrocalbón	Ponferrada	Villablino
Castrocontrigo	Pozuelo del Páramo	Toral de los Vados
Castropodame	Priaranza del Bierzo	Villafranca del Bierzo
Cebrones del Río	Quintana del Marco	Villamanín

ANEXO

(Relación de municipios de la provincia de Salamanca en los que el cambio de frecuencias comienza el 18 de septiembre de 2019)

Área geográfica de Valladolid

Arabayona de Mógica	Mancera de Abajo	Salmoral
Campo de Peñaranda (El)	Palaciosrubios	Tarazona de Guareña
Cantalapiedra	Paradinas de San Juan	Villaflores
Cantalpino	Poveda de las Cintas	Zorita de la Frontera
Espino de la Orbada	Rágama	

ANEXO

(Relación de municipios de la provincia de Segovia en los que el cambio de frecuencias comienza el 18 de septiembre de 2019)

Área geográfica de Segovia

Abades	Carbonero el Mayor	Gomezerracín	Mozoncillo
Adrada de Pirón	Casla	Hontanares de Eresma	Muñopedro
Aguilafuente	Castroserna de Abajo	Huertos (Los)	Muñoveros
Aldealengua de Pedraza	Coca	Ituero y Lama	Nava de la Asunción
Aldeanueva del Codonal	Codorniz	Juarros de Riomoros	Navafría
Aldea Real	Collado Hermoso	Juarros de Voltoya	Navalmanzano
Aldehuela del Codonal	Condado de Castilnovo	Labajos	Navas de Oro
Anaya	Cubillo	Lastras de Cuéllar	Navas de San Antonio
Añe	Chañe	Lastras del Pozo	Nieva
Arahuetes	Domingo García	Lastrilla (La)	Orejana
Arcones	Donhierro	Losa (La)	Ortigosa de Pestaño
Arevalillo de Cega	Encinillas	Marazuela	Otero de Herreros
Armuña	Escalona del Prado	Martín Miguel	Palazuelos de Eresma
Basardilla	Escarabajosa de Cabezas	Martín Muñoz de la Dehesa	Pedraza
Bercial	Escobar de Polendos	Martín Muñoz de las Posadas	Pelayos del Arroyo
Bernardos	Espinar (El)	Marugán	Pinarejos
Bernuy de Porreros	Espirdo	Matabuena	Pinarnegrillo
Brieva	Fresneda de Cuéllar	Mata de Cuéllar	Prádena
Caballar	Fuente de Santa Cruz	Matilla (La)	Puebla de Pedraza
Cabañas de Polendos	Fuente el Olmo de Íscar	Melque de Cercos	Rapariegos
Cabezuela	Fuentepelayo	Migueláñez	Rebollo
Cantalejo	Gallegos	Montejo de Arévalo	Remondo
Cantimpalos	Garcillán	Monterrubio	Roda de Eresma

Samboal	Sauquillo de Cabezas	Valdeprados	Villeguillo
San Cristóbal de la Vega	Sebúcor	Valdevacas y Guijar	Yanguas de Eresma
Sanchonuño	Segovia	Valseca	Zarzuela del Monte
Sangarcía	Sotosalbos	Valverde del Majano	Zarzuela del Pinar
Real Sitio de San Ildefonso	Tabanera la Luenga	Valleruela de Pedraza	Ortigosa del Monte
San Martín y Mudrián	Tolocirio	Valleruela de Sepúlveda	Marazoleja
San Pedro de Gaillos	Torrecaballeros	Veganzones	Navas de Riofrío
Santa María la Real de Nieva	Torreiglesias	Vegas de Matute	San Cristóbal de Segovia
Santiuste de Pedraza	Torre Val de San Pedro	Ventosilla y Tejadilla	
Santiuste de San Juan Bautista	Trescasas	Villacastín	
Santo Domingo de Pirón	Turégano	Villaverde de Íscar	

ANEXO

(Relación de municipios de la provincia de Soria agrupados por áreas geográficas)

Área geográfica de Soria

Abejar	Barca	Cidones
Adradas	Barcones	Cigudosa
Ágreda	Bayubas de Abajo	Cihuela
Alconaba	Bayubas de Arriba	Ciria
Alcubilla de las Peñas	Beratón	Cirujales del Río
Aldealafuente	Berlanga de Duero	Coscurita
Aldealices	Blacos	Covaleda
Aldealpozo	Bliccos	Cubilla
Aldealseñor	Borjabad	Cubo de la Solana
Aldehuela de Periañez	Borobia	Cueva de Ágreda
Aldehuelas (Las)	Buberos	Dévanos
Alentisque	Buitrago	Deza
Aliud	Burgo de Osma-Ciudad de Osma	Duruelo de la Sierra
Almajano	Cabrejas del Campo	Escobosa de Almazán
Almaluez	Cabrejas del Pinar	Estepa de San Juan
Almarza	Calatañazor	Frechilla de Almazán
Almazán	Caltojar	Fresno de Caracena
Almazul	Candilichera	Fuentecantos
Almenar de Soria	Cañamaque	Fuentealmonge
Alpanseque	Carabantes	Fuentealsaz de Soria
Arancón	Carrascosa de la Sierra	Fuenteopinilla
Arcos de Jalón	Casarejos	Fuentes de Magaña
Arenillas	Castilfrío de la Sierra	Fuenteestrún
Arévalo de la Sierra	Castilruiz	Garray
Ausejo de la Sierra	Centenera de Andaluz	Golmayo
Baraona	Cerbón	Gómara

Gormaz	Quiñonería	Torlengua
Herrera de Soria	Rábanos (Los)	Torreblacos
Hojosa del Campo	Rebollar	Torrubia de Soria
Losilla (La)	Recuerda	Trévago
Magaña	Rello	Vadillo
Maján	Renieblas	Valdeavellano de Tera
Matalebreras	Retortillo de Soria	Valdegeña
Matamala de Almazán	Reznos	Valdelagua del Cerro
Medinaceli	Riba de Escalote (La)	Valdemaluque
Miño de Medinaceli	Rioseco de Soria	Valdenebro
Molinos de Duero	Rollamienta	Valdeprado
Momblona	Royo (El)	Valderrodilla
Monteagudo de las Vicarías	Salduero	Valtajeros
Montenegro de Cameros	San Esteban de Gormaz	Velamazán
Morón de Almazán	San Felices	Velilla de la Sierra
Muriel de la Fuente	San Leonardo de Yagüe	Velilla de los Ajos
Muriel Viejo	San Pedro Manrique	Viana de Duero
Narros	Santa Cruz de Yanguas	Villaciervos
Navaleno	Santa María de Huerta	Villanueva de Gormaz
Nepas	Serón de Nágima	Villar del Ala
Nolay	Soliedra	Villar del Campo
Noviercas	Soria	Villar del Río
Ólvega	Sotillo del Rincón	Villares de Soria (Los)
Oncala	Suellacabras	Villasayas
Pinilla del Campo	Tajahuerce	Villaseca de Arciel
Portillo de Soria	Tajueco	Vinuesa
Póveda de Soria (La)	Talveila	Vizmanos
Pozalmuro	Tardelcuende	Vozmediano
Quintana Redonda	Taroda	Yanguas
Quintanas de Gormaz	Tejado	Yelo

ANEXO

(Relación de municipios de la provincia de Valladolid en los que el cambio de frecuencias comienza el 18 de septiembre de 2019)

Área geográfica de Valladolid

Adalia	Arroyo de la Encomienda	Boecillo	Castrodeza
Aguasal	Ataquines	Brahojos de Medina	Castromonte
Alaejos	Barruelo del Valle	Cabezón de Pisuegra	Castronuevo de Esgueva
Alcazarén	Bercero	Campillo (El)	Cervilejo de la Cruz
Aldea de San Miguel	Berceruelo	Camporredondo	Cigales
Aldeamayor de San Martín	Bobadilla del Campo	Carpio	Ciguñuela
Almenara de Adaja	Bocigas	Castrejón de Trabancos	Cistérniga

Cogeces de Íscar	Muriel	San Pablo de la Moraleja	Velilla
Corcos	Nava del Rey	San Pelayo	Velliza
Esguevillas de Esgueva	Nueva Villa de las Torres	San Salvador	Ventosa de la Cuesta
Fresno el Viejo	Olmedo	Santibáñez de Valcorba	Viana de Cega
Fuensaldaña	Olmos de Esgueva	Santovenia de Pisuegra	Villabáñez
Fuente el Sol	Parrilla (La)	San Vicente del Palacio	Villabrágima
Fuente-Olmedo	Pedraja de Portillo (La)	Sardón de Duero	Villagarcía de Campos
Gallegos de Hornija	Pedrajas de San Esteban	Seca (La)	Villalar de los Comuneros
Geria	Peñaflor de Hornija	Serrada	Villalba de los Alcores
Hornillos de Eresma	Piña de Esgueva	Siete Iglesias de Trabancos	Villalbarba
Íscar	Pollos	Simancas	Villán de Tordesillas
Laguna de Duero	Portillo	Tordehumos	Villanubla
Lomoviejo	Pozal de Gallinas	Tordesillas	Villanueva de Duero
Llano de Olmedo	Pozaldez	Torrecilla de la Abadesa	Villanueva de los Infantes
Marzales	Puras	Torrecilla de la Orden	Villardefrades
Matapozuelos	Quintanilla de Trigueros	Torrecilla de la Torre	Villarmentero de Esgueva
Matilla de los Caños	Ramiro	Torrelobatón	Villasexmir
Medina del Campo	Renedo de Esgueva	Traspinedo	Villavaquerín
Megeces	Robladillo	Trigueros del Valle	Villavellid
Mojados	Rubí de Bracamonte	Tudela de Duero	Villaverde de Medina
Montealegre de Campos	Rueda	Urueña	Wamba
Montemayor de Pililla	Salvador de Zapardiel	Valdestillas	Zaratán
Moraleja de las Panaderas	San Cebrián de Mazote	Valverde de Campos	Zarza (La)
Mota del Marqués	San Martín de Valvení	Valladolid	
Mucientes	San Miguel del Arroyo	Vega de Valdetronco	
Mudarra (La)	San Miguel del Pino	Velascálvaro	

ANEXO

(Relación de municipios de la provincia de Zamora en los que el cambio de frecuencias comienza el 18 de septiembre de 2019)

Área geográfica de León Oeste

Alcubilla de Nogales
Brime de Sog
Fresno de la Polvorosa
Maire de Castroponc
Santibáñez de Vidriales

